



137.  
Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
Subsecretaría de Transporte  
Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal

**Oficio No. 4.3.-1542 /2019**  
Ciudad de México, a 10 de octubre de 2019

**C. Raúl Cruz Catana**  
Jefe de Departamento.  
Presente.

**Asunto:** Oficio de comisión.

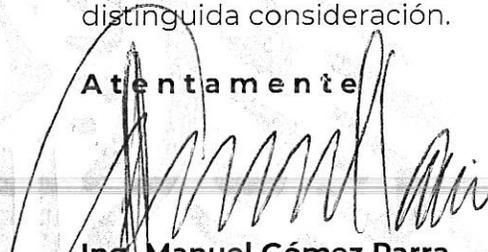
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 14, 17, 26 y 36 fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 y 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3 fracción XIII de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 6 Bis fracción XIX de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; 9, 10 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, aunado a las atribuciones que tiene la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF), de regular, promover, vigilar y verificar la construcción, operación, explotación, conservación, mantenimiento de la infraestructura ferroviaria y la prestación del servicio público de transporte ferroviario, en sus modalidades de pasajeros y carga, así como de sus servicios auxiliares; en este sentido, se le comisiona para que se traslade a la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, para los trabajos preliminares de preparación del "**Primer Seminario de Verificación del Sistema Ferroviario**", mismo que tiene el objeto de socializar y dar capacitación sobre las metas institucionales en materia de verificación del sector ferroviario mexicano.

En razón de lo anterior, deberá asistir a partir de las 8:30 horas durante los días 05 al 09 de noviembre del año en curso, en el Auditorio del Centro SCT Jalisco ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas No. 4040 Chapalita, del Sur, C.P. 45040 Guadalajara, Jalisco.

Atento a lo señalado, deberá trasladarse vía aérea de la Ciudad de México a la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 05 de noviembre de 2019, y posteriormente deberá considerar como fecha de regreso de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a la Ciudad de México el día 10 de noviembre del presente, en el entendido que deberá conducirse de conformidad con la normatividad de la materia, así como de los lineamientos establecidos en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

**Atentamente**



**Ing. Manuel Gómez Parra**  
Director General

C.c.p. **Mtro. Alejandro Álvarez Reyes**, Titular de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario.- Presente